

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN Rectoral N° 0673-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 28 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y seis (36) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con el Oficio N° 0179-2019-UNHEVAL/FCAT-D, remite la Resolución N° 0123-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, donde se autoriza el viaje académico al Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarría a la ciudad de Tingo María, provincia de Leoncio Prado, Huánuco, a llevarse a cabo el día 21 de junio de 2019;

Que el Jefe de la Sub Unidad de Transporte, con el Oficio N° 111-2019-J-SUT/FAPO, informa al Vicerrectorado Académico la disponibilidad del ómnibus Iveco de placa N° EGG-131, de propiedad de la UNHEVAL, conducido por Olger Salinas Zúniga;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 1551-2019-UNHEVAL-VRACAD, requiere se tramite viáticos por un día para el conductor; y el Director General de Administración con Elevación N° 526-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0471-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 0113-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4157-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **AUTORIZAR** la SALIDA del ómnibus IVECO de placa de rodaje N° EGG 131, de propiedad de la UNHEVAL, el 21 de junio de 2019, conducido por el servidor OLGHER VICENTE SALINAS ZÚNIGA, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO** y se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por un (01) día, afecto a la Meta 10, para que traslade a la ciudad de Tingo María, una delegación de estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, a cargo del docente Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



Abog. **MERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL



**Distribución:**  
Rectorado-VRACad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia-FCAT-DIGA-URH-Egresos-Transporte-SUEyC-File-Archivo